

Bases y Condiciones Concurso “Pinta tu escuela con Sika”

Bases y Condiciones

1. Sika Uruguay S.A. (en adelante referido como “Sika” o el “Organizador”) invita a aquellas personas que estén interesadas, y que cumplan con las condiciones que aquí se estipulen (en adelante los “Participantes”), a participar del Concurso que se desarrollará según las presentes Bases y Condiciones (en adelante las “Bases”).
2. La participación de las personas en el referido Concurso no estará sujeta a desembolso de ningún tipo, lo que determina que este Concurso no se encuentre alcanzado por las disposiciones de las Leyes en materia de actividades promocionales vigentes.
3. Podrán participar del presente Concurso todas las escuelas públicas del Uruguay representadas por personas de 18 años o mayores, que cuenten con cédula de identidad uruguaya vigente y vivan en el país. Se puede presentar como máximo una maqueta por clase de la escuela, o pueden elaborar en conjunto una sola maqueta alumnos de distintas clases.
4. No podrán participar como titulares del presente Concurso personas menores de 18 años, ni empleados de Sika Uruguay S.A.
5. Para participar del Concurso, los Participantes deben presentar en Sika S.A. (Av. José Belloni 5514), una maqueta del barrio de la escuela, hecha con materiales reutilizados. La maqueta se entrega junto a un breve formulario de inscripción que contendrá los datos básicos de los participantes. Dicho formulario se podrá descargar desde la web de Sika (www.sika.com.uy). El plazo de participación es hasta el 09 de junio de 2017 y la presentación de la maqueta en Sika debe hacerse de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. El plazo del Concurso puede llegar a extenderse en caso que las maquetas presentadas sean menos de cinco.
6. Una vez finalizado el plazo para participar indicado en la publicación, la maqueta ganadora será elegida por los empleados de Sika Uruguay, entre los que participaron de la consigna propuesta en el punto 5, teniendo en cuenta el grado de detalle y la cantidad de elementos reutilizados. El ganador obtendrá 200 litros de pintura Sika para exterior (color sujeto a disponibilidad), para pintar su

escuela. La elección del ganador depende únicamente de los empleados de Sika Uruguay según su exclusivo criterio y es inapelable.

7. Esta promoción no está avalada ni patrocinada por Facebook, y Sika Uruguay y los participantes, lo exoneran de toda responsabilidad.

El resultado del Concurso será anunciado por Sika a través de su página de Facebook y se contactará al ganador.

El ganador tendrá 30 días corridos para contactarse y retirar el premio, a partir de la publicación en la fanpage. El premio se retirará en la planta ubicada en Av. José Belloni 5514 (previa comunicación con Departamento de Marketing al 2220-2227).

La información de la/el ganador/a estará disponible en www.facebook.com/SikaUruguay, ello sin perjuicio de la publicidad que la Organización resuelva realizar.

El ganador deberá aceptar el premio señalado, no existiendo la posibilidad de canjearlo por dinero o por otro premio distinto.

8. Por el presente, los Participantes ceden, en forma gratuita e irrevocable, los derechos a Sika para que publique, exhiba y/o difunda en forma escrita o verbal o de cualquier otra forma, su nombre, los comentarios que se realicen en la página de Facebook www.facebook.com/SikaUruguay eventos e imágenes de este Concurso y la nómina de ganadores. Los Participantes también habilitan a Sika Uruguay a tomar y publicar fotos del grupo que presentó la maqueta.

Se deja expresa constancia que una vez realizados el o los comentarios en Facebook en la página de Sika Uruguay, por medio de ese acto los Participantes ceden y transfieren todos los derechos y acciones que le correspondan o pudieren llegar a corresponderle sobre los comentarios tanto a nivel nacional como internacional, a favor de Sika Uruguay S.A. La cesión de derechos de propiedad intelectual a la que se viene de referir implica que el Cesionario tendrá el derecho exclusivo de publicar los comentarios, exhibirlos, reproducirlos, distribuirlos, vehiculizarlos a través de cualquier canal publicitario y de todo otro modo emplearlo para los fines que entienda pertinentes, todo ello tanto en la República Oriental del Uruguay como en cualquier otra parte del mundo.

Los derechos morales del Participante serán en todo momento respetados.

Los Participantes autorizan expresamente a Sika a que altere el comentario efectuado de modo que mejor sirva a los fines para los que el mismo sea utilizado, lo que se realizará en todo momento respetando la idea original del comentario.

9. El Participante declara y consiente expresamente que por las especiales condiciones en las que se realiza esta cesión de derechos, la misma no genera otra contraprestación que el eventual premio al que refieren estas Bases y las posibilidades de reconocimiento público para el Participante que ofrece este Concurso, no debiendo el Cesionario o cualquiera de sus sociedades relacionadas, ni ahora ni en ningún tiempo futuro, nada al Participante.

10. La participación en este Concurso implica la total y automática aceptación de estas Bases así como de las decisiones que adopte la Organización sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

11. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores disposiciones será causal específica de descalificación automática del Participante.

12. El Organizador tendrá derechos absolutos sobre las fotos y material de audio y video que pueda producirse durante los eventos que se pudieren organizar en el contexto del Concurso (por ejemplo: Entrega de Premios), sin obligación de abonar suma alguna a los Participantes.

13. Los Participantes autorizan expresamente a que el Organizador utilice el material audiovisual o fotográfico producido en dichas oportunidades con fines comerciales o promocionales, así como que lo reproduzca, modifique, distribuya o comunique por el medio que considere pertinente, sin obligación de abonar suma alguna al Participante.

14. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen y siempre y cuando éstas no sean atribuibles al Organizador, éste podrá cancelar, suspender o modificar los términos de este Concurso, sin responsabilidad alguna de su parte.

En caso que tal extremo se verifique y que las presentes bases se vean modificadas, las variaciones estarán a disposición de los Participantes en el sitio web www.facebook.com/SikaUruguay.

15. El Organizador no se hace responsable por opiniones o demostraciones de cualquier especie, que realicen los Participantes y que sean hirientes, de mal gusto, contrarias a la moral y a las buenas costumbres o que causen de cualquier modo daños y/o perjuicios a otras personas, todo lo cual será

responsabilidad del autor de las mismas, quien será en tal sentido pasible de la normativa aplicable. Los Participantes, se obligan a mantener indemne al Organizador de toda y cualquier responsabilidad que se le quisiera imputar y que se encuentre relacionado con hechos atribuibles a ellos o a los comentarios que éstos realicen.

16. Las presentes Bases, así como eventuales modificaciones que sea necesario introducir en los términos de estas bases, se encontrarán a disposición de cualquier interesado en el sitio web www.facebook.com/SikaUruguay y en general en los lugares que la Organización entienda pertinentes, todo ello sin perjuicio de la cartelería, folletería y publicidad en medios masivos de comunicación que la Organización entienda necesaria.